

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Hacienda y Función Pública

**41** *ANUNCIO de 19 de febrero de 2021, de formalización del contrato de servicios titulado “Limpieza sedes de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Función Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Área de Contratación.
  - c) Número de expediente: A/SER-024760/2020.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
  - b) Descripción del objeto: Limpieza sedes de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid.
  - c) Lote: No.
  - d) CPV: 90.91.1200-8.
  - e) Acuerdo marco (si procede): No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
— “Diario Oficial de la Unión Europea”: 8 de diciembre de 2020.  
— “Perfil del contratante”: 7 de diciembre de 2020.  
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 17 de diciembre de 2020.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 3.942.128,70 euros.
5. Presupuesto base de licitación:  
— Base imponible: 1.791.876,68 euros.  
— Importe del IVA: 376.294,10 euros.  
— Importe total: 2.168.170,78 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 19 de enero de 2021.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 12 de febrero de 2021.
  - c) Contratista: Interserve Facilities Services, S. A.
  - d) Importe de adjudicación:  
— Importe neto: 1.448.425,21 euros.  
— IVA: 304.169,29 euros.  
— Importe total: 1.752.594,50 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, conforme al orden de clasificación realizado, en virtud de lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 19 de febrero de 2021.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda y Función Pública, Juan Revuelta González.

(03/7.461/21)

